

BOLETÍN ESPECIAL

MINISTERIO PÚBLICO DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

Año 2 Nº3

80% DE EFECTIVIDAD PROGRAMA NACIONAL DE DELITOS EN FLAGRANCIA



MINISTERIO PÚBLICO Y CONSEJO DE LA MAGISTRATURA JUNTOS TRANSFORMANDO LA JUSTICIA

CONTRA LA IMPUNIDAD!!

PROGRAMA NACIONAL DE DELITOS EN FLAGRANCIA ARRANCÓ SU TRABAJO A NIVEL NACIONAL

El pasado 19 de enero, la Fiscalía General del Estado Plurinacional de Bolivia v el Consejo de la Magistratura implementaron el Programa Nacional de Delitos en Flagrancia, en instalaciones del Salón Rojo del Tribunal Departamental de Justicia de Cochabamba, con el objetivo de evitar el congestionamiento de casos en iuzgados y fiscalías, evitar la retardación de justicia y luchar contra la impunidad, aplicando, con criterio uniforme y adecuado, el procedimiento inmediato en caso de delitos en flagrancia, respetando los derechos y garantías constitucionales.

En su primer mes de funcionamiento, el Programa tuvo un 80% de efectividad, ya que de 220 casos atendidos se lograron resolver 175, consiguien-



Fiscal General del Estado inaugurando el Programa Nacional de Delitos en Flagrancia en Cochabamba.

do cuatro Sentencias Condenatorias mayores a 3 años.

El Fiscal General del Estado, Ramiro Guerrero Peñaranda, manifestó que los jueces y fiscales especializados en flagrancia trabajan las 24 horas del día, sábados, domingos y feriados, con el objetivo de dar respuestas oportunas e inmediatas a esa demanda todavía insatisfecha de justicia que tiene la población.

"En esta tarea de transformar la justicia, lo que reclama la gente es celeridad, el cumplimiento de los plazos en el proceso y evitar la corrupción, son esas respuestas que nosotros como operadores de justicia debemos dar a la sociedad, a nuestro pueblo, son aspectos que están en la ley, en la norma, pero que por muchos años no se pudieron aplicar, ya sea por falta de coordinación o esfuerzos aislados", señaló.

Asimismo, indicó que los buenos resultados alcanzados en el Programa Piloto de Unidades de Flagrancia, implementado en primera instancia en los departamentos de La Paz, Cochabamba, Santa Cruz y Chuquisaca, permitieron tomar la decisión de aplicarlo a nivel nacional.

TRABAJO CONJUNTO ENTRE JUECES Y FISCALES REVOLUCIONANDO LA JUSTICIA

Desde el Ministerio Público y el Consejo de la Magistratura se han estado realizando tareas importantes para afrontar la crisis judicial y mejorar la justicia, pero se evidenció que esos esfuerzos aislados, si bien consiguieron algunos éxitos, no hacen a la integralidad de la reforma en la justicia, que demanda la participación de todos los operadores del Sistema de Justicia Penal.

"Tenemos esa responsabilidad como autoridades nacionales de encarar un trabajo conjunto y coordinado entre toda la institucionalidad del sistema judicial boliviano, para afrontar este momento crítico y duro, por una parte con una visión estratégica de transformación, de revolución de la justicia, pero por otra, también con acciones y medidas que se deben asumir de manera inmediata", dijo el Fiscal General.

El titular del Ministerio Público expresó que el mejor mensaje que se puede dar a la población es trabajar de manera conjunta, despojados de intereses mezquinos e individuales, teniendo una visión amplia de la justicia y una visión de servicio a la Patria, al pueblo y a la sociedad, para recuperar esa confianza en la justicia y conseguir acciones y tareas que muestren resultados en un corto plazo.



Presidenta del Consjeo de la Magistratura en el Acto de Inauguración del Programa.



Jueces y Fiscales en el taller de capacitación del Programa de Flagrancia.



RESULTADOS DEL PROGRAMA



CUADRO CENTRALIZADOR: PROGRAMA PILOTO FLAGRANCIA

	Cantidad casos atendidos	Detención preventiva	Medidas sustitutivas	En etapa preparatoria	Acusación para juicio oral	Formas de conclusión				
Departamento						, Sn	del	Criterio de Oportunidad	Procedimiento Abreviado	
						Conciliación	Suspensión Condicional del Proceso		Sentencia condenatoria hasta 3 años	Sentencia condenatoria más de 3 años
Chuquisaca	6	0	0	0	0	0	0	0	6	0
Cochabamba	15	5	5	11	0	0	0	0	3	1
Tarija	4	1	1	2	0	0	0	2	0	0
Santa Cruz	157	0	0	10	3	0	28	91	19	3
Beni	1	0	0	0	0	0	0	0	1	0
Pando	3	0	1	1	0	0	1	0	1	0
La Paz	29	2	2	15	0	5	1	6	2	0
Oruro	2	2	0	2	0	0	0	0	0	0
Potosí	3	0	0	1	0	0	0	0	2	0
TOTAL	220	10	9	42	3	5	30	99	34	4

CAPACIDAD RESOLUTIVA	80%
Atendidos	220
Resueltos	175

Fuente: Dirección de Gestión Fiscal FGE, datos al 23/02/2015

CASOS RELEVANTES

Santa Cruz

El 26 de enero de 2015, en la Av. Grigotá y Tercer Anillo Interno, se atendió un hecho de robo agravado, los autores fueron sentenciados baio el procedimiento abreviado con cuatro años de privación de libertad en la cárcel de Palmasola.

Cochabamba

El 26 de enero de 2015, fue aprehendida una persona en oficinas de Impuestos Nacionales, brindando datos falsos del domicilio fiscal, con el fin de obtener facturas para venderlas y conseguir una ganancia de las mismas. Fue sentenciado en procedimiento abreviado a tres años y seis meses de privación de libertad, que se encuentra cumpliendo en la cárcel de El Abra.